



Expte. N° 64.822.-

SANTA FE, 13 de abril de 2015.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Secretaría de Posgrado eleva actuaciones referidas a la culminación de los estudios de la carrera Especialización en Gestión Ambiental, de la Ing. María Angélica SABATIER, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el Acta de Evaluación rubricada por el jurado, de fecha 10 de octubre de 2014;

QUE se adjunta a las actuaciones mencionadas la versión definitiva del Trabajo Final;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Ciencia, Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar el dictamen del Jurado que aprueba el Trabajo Final de Especialización en Gestión Ambiental, de la Ing. María Angélica SABATIER, DNI N° 11.903.496, titulado "Educación para el Desarrollo con Sostenibilidad y Educación Superior".

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que con la aprobación y presentación de la versión definitiva del Trabajo Final, la Ing. María Angélica SABATIER, ha culminado sus estudios en Especialización en Gestión Ambiental.

ARTÍCULO 3º.- Inscribese, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Departamento Alumnado y Secretaría de Posgrado notifique a la interesada. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 071/15

Universidad Nacional del Litoral Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y C.C. 217
Ciencias Hídricas Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar